



# AYUNTAMIENTO DE NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)

Plaza de la Constitución, 1 . C.P. 10930 . N.I.F.: P-1013600-J . Teléfs.: 927 37 50 02 - 927 37 52 76 . Fax: 927 37 52 90

## EDICTO.-

Examinado el expediente incoado por este Excmo. Ayuntamiento para la adjudicación del Contrato Administrativo Especial para la instalación en la Carpa municipal de un máximo de DOS (2) barras de bar durante la próxima celebración de las tradicionales Ferias de Mayo de 2015.

Vista la propuesta de adjudicación formulada por la Mesa de Contratación, de fecha 4 de mayo de 2015.

Y en virtud de las atribuciones que me confiere la Disp. Adic. Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2012, de 14 de noviembre y avocación de esta Alcaldía realizada mediante Resolución nº 051/2015,

### HE RESUELTO:

PRIMERO.- Adjudicar los contratos administrativos especiales para la instalación en la Carpa municipal de dos barras de bar durante las Ferias de Mayo de 2015 a a D. JACINTO GALÁN GALÁN, DNI nº 06.983.006-E y D. FCO. JOSÉ CORDERO CAVA, DNI nº 07.003.266-L, por un importe de CIEN EUROS (100,00 €) CADA UNA, al reunir las condiciones legales para poder contratar con la Administración y haber resultado seleccionados en el sorteo público realizado a tal efecto.

SEGUNDO.- Otorgar a los adjudicatarios un plazo de dos días hábiles, a contar desde el siguiente a la recepción de la notificación de la adjudicación, al objeto de acreditar ante el Ayuntamiento su situación de corriente de pago ante la Seguridad Social y la A.E.A.T., así como de haber constituido en la Tesorería municipal la garantía definitiva, por importe de CINCUENTA EUROS (50,00 €) cada uno.

TERCERO.- Informar a los adjudicatarios que, cumplido lo anterior, en el plazo de dos días hábiles habrá de procederse a la formalización del correspondiente Contrato Administrativo.

CUARTO.- Notifíquese la presente a D. Jacinto Galán Galán y D. Fco. José Cordero Cava.

QUINTO.- Dese cuenta a la Junta de Gobierno Local, en la primera sesión que celebre.

Navas del Madroño, 5 de mayo de 2015.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo.: María Luisa Gómez Blázquez

